

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ACTUACIONES CON RELACIÓN A DENUNCIA DE D. MARIO CUESTA DOSAL RELATIVA A VULNERACIÓN DE ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA SAN ESTEBAN DE COMILLAS, PRESENTADA POR D.ª TAMARA GONZÁLEZ SANZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-1038]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 7L/5300-1038, formulada por D.ª Tamara González Sanz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a actuaciones con relación a denuncia de D. Mario Cuesta Dosal relativa a vulneración de Estatutos de la Asociación Deportiva San Esteban de Comillas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de julio de 2010

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-1038]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Tamara González Sanz, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito

- Actuaciones desarrolladas con relación la denuncia presentada por Don Mario Cuesta Dosal- socio de la Asociación Deportiva San Esteban de Comillas-, remitida al Sr. Director General de Deporte del Gobierno de Cantabria, solicitando información en relación al escrito-denuncia presentado ante la Delegación del Gobierno con número de registro 4701/RG 29837 de fecha 28/01/2010, relativo a la "posible vulneración de los Estatutos Sociales en el apartado Régimen Disciplinario, Art. 33, de dicha Asociación Deportiva.

Santander, 15 de julio de 2010

Fdo.: Tamara González Sanz."